



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" "

Lima, 9 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00008-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
ASGESE-ESSE**

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE
EBR CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL 02.**

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LA NORMA MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU

Referencia: A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresar mi cordial saludo y manifestarles que, mediante el documento de la referencia, el Ministerio de Educación (MINEDU), dispone la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU, que aprueba la norma técnica “DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCESO DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA”, realizando la derogación de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°447-2020-MINEDU.

En este sentido, se recomienda a cumplir con las disposiciones emitidas por el MINEDU a través de la Resolución Ministerial N°010-2026.

Al respecto, se adjunta copia de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU, para su conocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0029048 CLAVE: FD67E6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

